

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO (JAÉN)

5476 *Aprobación definitiva modificación de crédito núm. 11/2016.*

Anuncio

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del R.D.L. 2/2004 Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se hace público para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 27/10/2016, adoptó acuerdo inicial de aprobar el expediente núm. 11/2016 de "Modificación de Crédito Extraordinario", que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación, que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamación contra el mismo.

ESTADO DE GASTOS

- PARTIDA: 2016/241/60905
- DENOMINACIÓN: P.F.E.A. Generador de Empleo
- IMPORTE: 70.000,00 €

ESTADO DE INGRESOS

PARTIDA	IMPORTE
73201	50.000
75004	15.000
76105	5.000,00
TOTAL	70.000,00

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

a) Transferencia de Créditos Negativa:

PARTIDA	IMPORTE
241/60905	20.000,00

b) Transferencia de Créditos Negativa:

PARTIDA	IMPORTE
150/61906	20.000,00

TOTAL EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS:.....90.000,00 €

Peal de Becerro, a 29 de Noviembre de 2016.- La Alcaldesa-Presidenta, ANA DOLORES RUBIA SORIA.